

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03-018-2022-00369-00
PROCESO	Pertenencia
DEMANDANTE	Matilde Sánchez Sánchez
DEMANDADO	María Magdalena Sánchez Rojas y otros
ASUNTO	Incorpora constancia inscripción demanda-Ordena Oficiar

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de **inscripción de la demanda**, en los folios de matrícula inmobiliaria **Nos. 001-934958 y 001-934894**, de la **Oficina de Registro de Instrumentos públicos zona sur de Medellín**, medida comunicada mediante oficio No. 1419 del 28 de septiembre de 2022.

Ofíciase a la **Oficina de Registro de Instrumentos públicos zona sur de Medellín**, para que se sirvan corregir la Anotación No. 012 de los folios de matrícula inmobiliaria **Nos. 001-934958 y 001-934894**, en el sentido de que la medida fue ordenada por el **Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín**, y no **Octavo**, como allí se registró.

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 181 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 6 de DICIEMBRE de 2022, a las 8 A.M.</p> <p></p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce921c8592c5d9829194f96ad79e15bfc582b2136931efd7d05d5386c1d64c1**

Documento generado en 02/12/2022 03:30:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>